



ACUERDOS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

AGOSTO 2015

Legislatura 2015
- 2019



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>CABALLAS (31/08/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a incluir en el Convenio que suscribe la Ciudad con el MECD para el próximo Curso 2015/2016, un Programa para la Erradicación del Acoso Escolar, fundamentado en el “Programa KiVa”:</p> <p>Incluir en el Convenio que suscribe la Ciudad con el MECD para el próximo Curso 2015/2016, un Programa para la Erradicación del Acoso Escolar, fundamentado en el “Programa KiVa, en el que se incluya la formación previa a las dotaciones precisas para su desarrollo.</p>	<p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Se prestaría conformidad a la acotación temporal, en vez de hablar del Convenio en vigor, decir que para el próximo Convenio, sin perjuicio de las actuaciones que en el ámbito del presente Convenio puedan llevarse a cabo para luchar contra el acoso escolar; es decir, la voluntad de incorporarlo al próximo Convenio, como un eje de actuación y el compromiso, desde ya acometer todas aquellas actuaciones que estén a nuestro alcance y que tengan como objetivo luchar contra el Acoso Escolar.”</i></p> <p>Incorporar en el próximo Convenio que suscriba la Ciudad con el MECD, sin perjuicio de las actuaciones que en el ámbito del que está en vigor puedan llevarse a cabo para luchar contra el acoso escolar, un Programa para la Erradicación del mismo, fundamentado en el Programa KiVa, como un eje de actuación y acometer desde ya todas aquellas actuaciones que estén al alcance de la Ciudad y que tengan como objetivo luchar contra el Acoso Escolar.</p>	<p>El 17/11/15 se celebró Comisión de Seguimiento del Convenio y se acordó solicitar al Ministerio la inclusión de un Programa sobre acoso escolar, que se desarrollará dentro del Plan Estratégico de Convivencia Escolar que ha puesto en marcha el Ministerio de Educación en todos los centros educativos a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), habiéndose descartado la importación del Programa KiVa porque su coste resulta muy elevado.</p> <ul style="list-style-type: none">- El texto del Convenio MECD-CAC para 2016 se encuentra en trámite de firma, habiéndose incluido entre sus acciones la prevención, detección y denuncia del acoso escolar, incluyendo el ciberacoso.- En el Plan de Formación Continua para 2016 se contempla dicho curso. Desde la Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con la Dirección Provincial, se está trabajando sobre el contenido, ponentes y fechas más apropiadas, dentro del primer trimestre del curso 2016/17.- Desde el Foro de la Educación se ha creado un



		grupo de trabajo para analizar la realidad educativa de Ceuta, dirigido por D.Santiago Ramírez, en el que la Ciudad facilitará información y datos a través del personal del Convenio CAC/MECD.
<p><u>MDyC (14/09/15, S. AGOSTO):</u></p> <p>Propuesta relativa a incluir entre los contenidos y la programación que se desarrolla en las guarderías, un plan específico de promoción de la educación emocional:</p> <p>Incluir entre los contenidos y la programación que se desarrolla en las guarderías un plan específico de promoción de la educación emocional, como alternativa para atajar la violencia, discriminación e intolerancia de género desde edades tempranas.</p>	<p>Incluir entre los contenidos y la programación que se desarrolla en las guarderías un plan específico de promoción de la educación emocional, como alternativa para atajar la violencia, discriminación e intolerancia de género desde edades tempranas.</p>	<p>Con fecha 17/09/15, se envía escrito al Director de la Guardería Nuestra Sra. de África, para que incluya en el proyecto educativo a desarrollar en ese centro el factor educación emocional. El 8/10/15, recibido el traslado de acuerdo plenario, éste es remitido a dicho Director.</p> <p>Ambos Centros comunican que sus proyectos educativos incluyen programas de educación emocional e inteligencias múltiples.</p>
<p><u>PSOE (14/09/15, S. AGOSTO):</u></p> <p>Propuesta relativa a ampliar el horario de apertura de la Sala Infantil de la Biblioteca Pública y realizar actividades de fomento de la lectura para distintos tramos de edad, correspondientes a las etapas de Infantil y Primaria:</p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a ampliar el horario de apertura de la Sala Infantil de la Biblioteca Pública todas las tardes, de lunes a</p>	<p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p>1.- Ampliar el horario de apertura de la Sala Infantil de la Biblioteca Pública todas las tardes, de lunes a viernes, en horario de 17:00 a 20:00 horas.</p> <p>2.- Ampliar y poner en marcha para los próximos cursos escolares, aquellas actividades que intensifiquen el fomento o la animación a la lectura y otras actividades de carácter educativo complementarias que los</p>	<p>La Comisión Informativa de Educación y Cultura celebrada el 3/11/15 acordó crear una Comisión Técnica sobre animación a la lectura y proyectos educativos a fin de desarrollarlos y, en su caso, posibilitar su inclusión en la guía “Ceuta te enseña”. Esta Comisión fijará las temáticas que considere más adecuadas para el alumnado de Ceuta, y, una vez aprobadas y definidos los contenidos de los proyectos que se decidan, se elevaría propuesta a la Sra. Consejera de Educación al objeto de iniciar el procedimiento</p>



<p>viernes, en horario de 17:00 a 20:00 horas:</p> <p>1.- Solicitar al Gobierno de la Ciudad una oferta variada de actividades de fomento de la lectura para distintos tramos de edad, correspondientes a las etapas de Infantil y Primaria: de 3 a 6 años, de 7 a 9 años y de 10 a 12 años. Actividades que consistiesen en: talleres de lectura (cuentos, adivinanzas, poesías, trabalenguas, libros de imágenes para los más pequeños, etc), así como actividades de lectoescritura, plástica y expresión corporal a partir de lecturas seleccionadas.</p> <p>2.- Demandar al Gobierno de la Ciudad la incorporación de las siguientes actividades, en la Etapa de Educación Infantil, en la Guía Educativa “Ceuta te Enseña” de los próximos cursos escolares: Cuenta cuentos, títeres, juegos de ciencia (experimentos), número de magia, audiciones musicales con una pequeña orquesta o banda de música, espectáculos de danza, exposiciones de pintura en gran formato y trabajo cooperativo, yoga especial para niños de esas edades, etc.</p>	<p>técnicos o especialistas, o los proyectos, puedan dar respuesta a esta petición, dentro de la posibilidad que puedan dar las bases de ejecución y el procedimiento administrativo actual.</p> <p>3.-Condicionar los puntos anteriores al debate y análisis de las herramientas a utilizar para lograr estos objetivos, en el seno de la Comisión Informativa de Educación y Cultura.</p> <p>NOTAS:</p> <p>La Sra. Deu del Olmo presenta, durante las intervenciones, la siguiente propuesta transaccional: “Ampliar y poner en marcha, dentro de las posibilidades que tenemos de cara al Presupuesto y a los procedimientos de ejecución, para los próximos cursos escolares, aquellas actividades que intensifiquen el fomento o la animación a la lectura y otras actividades de carácter educativo complementarias que los técnicos o especialistas, o los proyectos, nos puedan dar respuesta a esta petición; y no habla específicamente de la guía educativa, pero sí del compromiso de trabajar en el sentido de poner en marcha nuevos proyectos educativos dentro de la posibilidad que nos dan las bases de ejecución y del procedimiento administrativo actual”.</p> <p>El Sr. Presidente concreta que todo ello se debata y analice en el seno de la Comisión Informativa de Educación y Cultura.</p>	<p>oportuno para su ejecución.</p> <p>La Comisión Informativa acordó que la Comisión Técnica estaría integrada por 4 técnicos de la Consejería de Educación y Cultura (Director y Recitadora de la Biblioteca, la Técnico de Gestión Educativa y un Técnico de la Guía Educativa), más un representante de cada Grupo Político con representación en la Asamblea.</p> <p>Con fecha 17/12/15, tras varias peticiones, se completó la designación de los representantes de dichos Grupos Políticos, procediéndose a nombrar a los componentes designados como miembros de la Comisión Técnica por Decreto de fecha 13/01/16.</p> <p>La Comisión Técnica, tras varias reuniones, presenta a la Sra. Consejera, el 5 de mayo el documento que recoge las conclusiones adoptadas.</p> <p>Con fecha 10 de mayo, la Sra. Consejera envía carta al Presidente de la Comisión, animando a la misma a que consensúe dos o tres propuestas de cada uno de los ámbitos (Animación a la lectura y Proyectos educativos) y las presente completamente definidas, para que se puedan poner en marcha dentro de las posibilidades que nos ofrece el procedimiento administrativo actual.</p>
<p>CABALLAS (14/09/15, S. AGOSTO):</p>	<p>La Sra. Deu presenta la siguiente propuesta</p>	<p>Se han realizado unas normas reguladoras del programa que establecen que los centros</p>



Moción de urgencia relativa a ampliar, por vía de urgencia, la dotación presupuestaria destinada al Banco de Libros:

Ampliar, por la vía de urgencia, la dotación presupuestaria destinada al Banco de Libros, sobre la base establecer como módulo de las ayudas 130 euros, por becario; y establecer los mecanismos precisos para que las subvenciones correspondientes lleguen de manera inmediata a los centros docentes, y los alumnos y alumnas beneficiarios puedan recibir todo el material pedagógico en los próximos días.

TRANSACCIONAL:

“No fijar en 130 euros el módulo de las ayudas, para dar autonomía a los centros en función de la necesidad absoluta del menor”.

Establecer los mecanismos precisos para que las subvenciones destinadas al Banco de Libros lleguen de manera inmediata a los centros docentes para que los alumnos y alumnas beneficiarios puedan recibir todo el material pedagógico en los próximos días.

educativos han de hacer las previsiones de necesidades de libros de texto y material didáctico antes del 30 de abril de cada año, con objeto de que se puedan realizar todos los trámites pertinentes para su concesión antes del inicio del curso. De esta manera, se pretende que cada centro educativo realice las previsiones de libros y material didáctico, en función de los que ya tienen disponibles.

De otra parte, se exige la petición de tres presupuestos para los materiales que se adquieran, por exigencia de la normativa de subvenciones y con objeto de optimizar el gasto público.